

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## A) Disposiciones Generales

### Universidad de Alcalá

**3203** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de este Organismo.

Aprobada la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 16 de julio de 2009, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 1 de noviem-

bre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004),

HA RESUELTO

#### Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios recogida en el Anexo.

#### Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 20 de julio de 2009.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

### ANEXO

#### MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

	COD. PLAZA	DESC. PLAZA	DOT.	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N.º	C.E.	FORM. ESPEC	JORNADA	OBSERV.
<b>AL020 VICERRECTORADOS Y PUESTOS ESTATUTARIOS ASIMILADOS /AL020 VICERRECTORADOS</b>														
B	FSTVR2	SECRETARIO/A DIRECCIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8.022,13		M2T	
<b>AL030 SECRETARÍA GENERAL/AL031 ASESORÍA JURÍDICA</b>														
A		TÉCNICO DE GESTIÓN-ASESORÍA JURÍDICA	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A	A1/A2	24	11.934,77	Licenciado/a en Derecho	M2T	
<b>AL200 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS /AL211 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PAS</b>														
A		TÉCNICO DE GESTIÓN - SELECCIÓN Y FORMACIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A	A1	24	11.934,77		M2T	c/c amortización futura
<b>AL300 VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS /AL310 SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA</b>														
MB	FJNCJ1	NEGOCIADO DE GESTIÓN-CAJA	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8.700,22		M2T	
MA	FJNCJ1	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	8.022,13		M2T	
<b>AL650 SERVICIO DE ALUMNOS Y PLANES DE ESTUDIO /AL161 SERVICIOS CENTRALES</b>														
MB	FJNP01	TÉCNICO DE GESTIÓN - PLANES DE ESTUDIO	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1	20	8.372,80		M2T	
<b>AL650 SERVICIO DE ALUMNOS Y PLANES DE ESTUDIO /GU162 SECRETARÍAS ALUMNOS GUADALAJARA</b>														
MA	FJNP01	TÉCNICO DE GESTIÓN - SECRETARÍA ALUMNOS	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1	20	8.372,80		M2T	
<b>AL700 ESCUELA DE POSGRADO /AL720 SERVICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO</b>														
MB	F00106	TÉCNICO DE GESTIÓN - EST. OF. POSGRADO	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1	20	8.372,80		M2T	c/c amortización futura
MA	F00106	TÉCNICO DE GESTIÓN - EST. OF. POSGRADO	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1	20	8.372,80		M2T	

#### CLAVES:

MA. Modificación Alta  
MB. Modificación Baja

A. Alta  
B. Baja

T. P.: Tipo de puesto E= Eventual, N= No singularizado, S= Singularizado

F.P.: Forma de Provisión, N= Nombramiento, LD= Libre designación, C= Concurso

Adm.: Administración A1= Estado y CC.AA. A3= Estado, CC.AA y Administración Local. A4= Escalas propias Universidades Estatales

GR= Grupo

N= Nivel

C.E.= Complemento específico

For. Espec.: Formación Específica

Obs: Observaciones

J= Jornada

101 = Plaza reservada a procesos selectivos

AA. Puesto a amortizar con ocasión de vacante.